

Cuenca, 28 de marzo del 2012

Señor Doctor
Jorge Maldonado Aguilar
Ciudad

31897

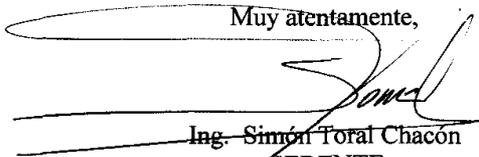
Distinguido doctor:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que el Directorio de CAMPOSANTO SANTA ANA CAMPSANA S.A., en sesión celebrada en esta fecha, eligió a usted por unanimidad y conforme los Estatutos, para el cargo de PRESIDENTE del directorio, por un período de dos años.

Además de presidir las sesiones de la junta general y del directorio, deberá usted, en el ejercicio de su cargo y según el estatuto social, cumplir y hacer cumplir la ley, dicho estatuto, los reglamentos que llegaran a dictarse y las resoluciones de junta general y de directorio.

El mencionado estatuto consta en la escritura celebrada en la Notaría Décimo Segunda de Cuenca, el 23 de junio de 1.999, inscrita en el Registro Mercantil, con el No.297, el 19 de noviembre de ese mismo año, por medio de la cual la compañía se transformó de limitada a anónima; y fue reformado mediante escritura celebrada también en la Notaría Décimo Segunda de Cuenca, el 01 de septiembre de 2.005, inscrita en el Registro Mercantil, con el No.359, el 20 de septiembre de ese mismo año.

Muy atentamente,



Ing. Simón Toral Chacón
GERENTE
Camposanto Santa Ana
CAMPSANA S. A.

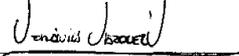
Yo, Jorge Maldonado Aguilar, acepto el cargo al que se refiere el nombramiento que antecede.



Cuenca, 28 de marzo del 2012



Jorge Maldonado Aguilar
C.I. No. 010004194-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 640 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 05 ABR. 2012

La Registradora Mercantil

ATENCION LAS 24 HORAS: Telfs.: (593-7) 2 888 393 - 2 451 041 · Mariano Cueva y Juan Jaramillo (esq.)

Oficinas Administrativas: Av. 12 de Abril 2-05 y Arirumba (Sector el Vergel) · Camposanto: Via a Santa Teresita (Sector Monay)
www.camposantosantaana.com · E.mail: info@camposantosantaana.com · CUENCA - ECUADOR

Afiliados a: ALPAR (Asociación Latinoamericana de Parques Cementerios y Servicios Exequiales) · NFDA (National Funeral Directors Association)